



MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 98 -2010-C/CPP

San Miguel de Piura, 22 de marzo de 2010.

Vista, el Acta de Sesión de Concejo Extraordinaria de fecha 16 de noviembre de 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que, dentro de los temas a tratar en la Agenda de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 22 de marzo de 2010 se consignó el documento del visto, a efectos que el Pleno del Concejo proceda a su aprobación conforme a sus atribuciones;

Que, sometido el documento del visto a consideración de los integrantes del Pleno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Piura, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 22 de marzo de 2010, se acordó su aprobación por unanimidad;

Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Acta de Sesión de Concejo Extraordinaria de fecha 16 de noviembre de 2009.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y a la Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura

Yrma Solrino Barrientos
Alcaldeza

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	
La copia autográfica del original que he tenido a la vista y con el cual he contratado	
14 ABR 2010	
Yrma Solrino Barrientos	
R.A. Nº 762 - 2009 - A/MMP	
FEDATARIO INTERNO	